



ACTA DE RESOLUCIÓN DE ASUNTOS SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la magistrada Janine M. Otálora Malassis¹ y del magistrado Indalfer Infante Gonzales², asuntos sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió los recursos **SUP-REP-475/2023** y **SUP-REP-489/2023**, así como los acuerdos plenarios de los diversos **SUP-AG-385/2023**, **SUP-AG-387/2023** y **SUP-RAP-218/2023**.

En primer término, el proyecto del expediente **SUP-REP-489/2023**, circulado por el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, sostiene lo siguiente:

SUP-REP-489/2023

ÚNICO. Se confirma el acuerdo recurrido.

El magistrado presidente hizo suyo, para efectos de resolución, el proyecto del expediente **SUP-AG-385/2023**, circulado por el magistrado Indalfer Infante Gonzales, el cual sostiene lo siguiente:

SUP-AG-385/2023 Acuerdo de Sala

ÚNICO. No ha lugar a dar algún otro trámite al escrito presentado.

Además, los proyectos de los expedientes **SUP-AG-387/2023** y **SUP-RAP-218/2023**, circulados por la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, sostienen lo siguiente:

SUP-AG-387/2023 Acuerdo de Sala

PRIMERO. Esta Sala Superior es formalmente competente para conocer del presente asunto.

SEGUNDO. No ha lugar a dar trámite al escrito de la parte actora.

¹ Por encontrarse gozando de periodo vacacional.

² Por encontrarse gozando de periodo vacacional.

SUP-RAP-218/2023 Acuerdo de Sala

PRIMERO. El Tribunal Electoral del Estado de Chiapas es el órgano jurisdiccional competente para conocer y resolver el presente medio de impugnación.

SEGUNDO. Remítanse las constancias del expediente al Tribunal local para que, en plenitud de sus atribuciones, determine lo que corresponda conforme a Derecho.

Finalmente, el proyecto del expediente **SUP-REP-475/2023**, circulado por el magistrado José Luis Vargas Valdez, sostiene lo siguiente:

SUP-REP-475/2023

ÚNICO. Se confirma el acuerdo impugnado.

En términos del lineamiento DÉCIMO de los Lineamientos de Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Sala Superior³, los proyectos fueron votados de la siguiente manera:

SUP-AG-385/2023 Acuerdo de Sala

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	5 de octubre	19:52
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	9 de octubre	15:23
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	10 de octubre	13:30
José Luis Vargas Valdez	A favor	10 de octubre	18:27
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	11 de octubre	15:25

SUP-AG-387/2023 Acuerdo de Sala

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Mónica Aralí Soto Fregoso (ponente)	A favor	5 de octubre	16:58
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	9 de octubre	15:23
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	9 de octubre	19:54
José Luis Vargas Valdez	A favor	10 de octubre	18:27
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	11 de octubre	15:25

SUP-RAP-218/2023 Acuerdo de Sala

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Mónica Aralí Soto Fregoso (ponente)	A favor	4 de octubre	10:55
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	5 de octubre	19:52
José Luis Vargas Valdez	A favor	6 de octubre	11:50
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	9 de octubre	15:23
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	11 de octubre	15:25

³ Aprobados el veinticuatro de enero de dos mil veintidós y visibles en la siguiente liga: <https://www.te.gob.mx/normateca/sites/portales.te.gob.mx/normateca/files/LINEAMIENTOS.pdf>.



SUP-REP-475/2023

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
José Luis Vargas Valdez (ponente)	A favor	4 de octubre	13:11
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	9 de octubre	15:23
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	9 de octubre	19:54
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	10 de octubre	13:30
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	11 de octubre	15:25

SUP-REP-489/2023

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Felipe de la Mata Pizaña (ponente)	A favor	5 de octubre	13:49
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	6 de octubre	12:39
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	10 de octubre	13:30
José Luis Vargas Valdez	A favor	10 de octubre	18:27
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	11 de octubre	15:25

Los proyectos fueron aprobados por unanimidad de votos.

A las quince horas con veinticinco minutos del once de octubre de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma: 25/10/2023 10:43:46 p. m.

Hash: n/Ub0EcgEnI5jU8N4bqzZMuKCA=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia

Fecha de Firma: 23/10/2023 06:23:45 p. m.

Hash: GQIV7ovPanGeFZEAhe76bSAhozA=